

# CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

## EVALUACIÓN EXTERNA A PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN

### PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)

#### Información general

**Institución Evaluadora:** Universidad Nacional Autónoma de México.

**Nombre del Coordinador de la Evaluación:** Dr. Normand Eduardo Asuad Sanen

**Principales Colaboradores del Evaluador:**

Maestro. en Ingeniería Económica Lucio Salazar Poot  
Licenciado en Economía Guillermo Chavolla Gómez  
Lic. en Economía Roberto Ramírez Hernández

**Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:** Dirección General de Administración.

**Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:** Lic. Octavio Salazar Guzmán.

**Correo electrónico del responsable de dar seguimiento a la Evaluación:** jarebollo@correo.conaculta.gob.mx

**Teléfono del contacto del responsable de dar seguimiento a la Evaluación:**  
41 55 02 21.

**Nombre de la Unidad Administrativa responsable de operar el Programa:**

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural – Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).

Dirección General de Culturas Populares e Indígenas – Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

Dirección General de Vinculación Cultural y Ciudadanización – Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

**Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa responsable de operar el Programa:**

Dr. en Arq. Xavier Cortés Rocha, Director General. (Lic. Cristina Artigas de Latapí, Coordinadora del FOREMOBA).

Antrop. Maria Antonieta Gallart Nocetti, Directora General. (Antrop. Maritere Zayas Hernández, Coordinadora del PACMYC).

Lic. José Luis Hernández Gutiérrez, Director General. (Lic. Laura Lechuga Solís, Coordinadora del PAICE).

**Procedimiento de contratación:** Adjudicación Directa.

**Monto total del contrato:** \$565,000.00 Para lo tres Programas: de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y para las dos evaluaciones, de Diseño y de Consistencia y Resultados.



Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas sujetos a Reglas de Operación, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

## PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)

**MARZO 2008**

## **1. Resumen Ejecutivo.**

En el apartado cuatro se exponen las características de los en términos de Fin, Propósito, Área de atención, Focalización, Población objetivo, Presupuesto, Beneficiarios, Tipos de apoyo y la Responsabilidad que adquieren los beneficiarios al recibir los apoyos.

En los apartados cinco, seis y siete se evalúa el desempeño de los programas FOREMOBA, PACMYC y PAICE en los temas de Diseño, Planeación Estratéica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados.

En el apartado ocho, se exponen las principales fortalezas y oportunidades identificadas en la evaluación de los programas, así mismo con debilidades y amenazas.

De igual manera, en el apartado nueve se incorporan recomendaciones generales una vez realizada la evaluación completa.

En los apartados diez y once contienen conclusiones por cada programa y conclusiones generales.

Finalmente el apartado de anexos (apartado trece) contiene formatos sobre las características generales de cada programa, matrices de indicadores y fichas técnicas de cada programa.

## ÍNDICE

<b>Apartado</b>		<b>Página</b>
1	Resumen Ejecutivo	4
2	Índice	5
3	Introducción	6
4	Características de los programas	8
4.1	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE	
5	Programa PAICE	
5.1	Diseño	10
5.2	Planeación Estratégica	25
5.3	Cobertura y Focalización	31
5.4	Operación	35
5.5	Percepción de la Población Objetivo	48
5.6	Resultados	49
6	Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	
6.1	PAICE	52
7	Recomendaciones Generales	53
8	Conclusiones por Programa	54
9	Conclusiones Generales	56
10	Bibliografía	57
11	Anexos	59

### **3. Introducción**

La evaluación de los programas sujetos a Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 fracción I incisos a), b) y c) y 180 de su Reglamento, y 26, fracción II, párrafo tercero del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006.

Los programas que coordina el CNCA y que están sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2007, son evaluados de conformidad con lo dispuesto en el Lineamiento Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y con apego a los Términos de Referencia para la evaluación de consistencia y resultados, emitidos conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El presente Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados, se realiza para los programas FOREMOBA, PACMYC y PAICE sujetos a Reglas de Operación, en cada uno de ellos se abordaron los temas: Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, Fortalezas, Retos y Recomendaciones así como Conclusiones.

En el análisis y evaluación de los programas se aplicó la metodología de Marco Lógico, complementándose con el análisis del cumplimiento de las normas establecidas en sus Reglas de Operación.

Es importante señalar que en esta primera experiencia de evaluación, en base a la metodología de Marco Lógico, se presentó la necesidad de parte de los programas de estructurar sus respectivas matrices de indicadores, las cuales fueron elaboradas en varias etapas y por aproximaciones sucesivas hasta lograr una matriz que fue aprobada por instancias federales.

La matriz de indicadores aprobada se analizó en su lógica vertical y horizontal y sus vínculos causales, los cuales están expuestos en el apartado de Diseño.

En la realización del análisis y evaluación de los diferentes temas que integran el presente informe, se recopiló información de gabinete, de los diferentes programas, la cual fue proporcionada por los directivos de los programas.

En el proceso de recopilación de información, se realizaron reuniones de trabajo con los involucrados en la operación de los programas.

Finalmente este informe, constituye una etapa de transición en la metodología de evaluación, al pasar de una planeación operativa anual con base en las Reglas de Operación a una de mediano y largo plazo con la metodología de Marco Lógico que permitirá medir el avance y resultado de estos programas.

#### **4. Características de los Programas**

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes desarrolla tres Programas sujetos a Reglas de Operación como instrumentos de promoción y difusión de la cultura y las artes, para desarrollar las expresiones culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, así como preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural de la nación.

La necesidad que estos programas buscan satisfacer está descrita en sus Reglas de Operación, y contempla que en el sistema educativo mexicano se ofrezca un marco general de conocimientos, que ayude a niños y jóvenes a desarrollar sus facultades y a comprender su legado cultural múltiple, sin el cual los demás aprendizajes suponen una formación incompleta.

##### **4.1 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.**

Este programa es operado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA).

El programa inició sus operaciones en 1997. Su normatividad es regulada de acuerdo a Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2007.

FIN: Contribuir a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

PROPÓSITO: Infraestructura mejorada para la práctica cultural y artística.

Su principal área de atención es el de Cultura y Recreación, ofreciendo apoyos financieros en las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal. Este programa se focaliza a nivel de municipio y de localidad, principalmente en zonas urbanas.



Población Objetivo: Instancias estatales, municipales, comunitarias así como la sociedad civil organizadas encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico.

Los apoyos que otorga el programa son de tipo monetario en virtud de que financia proyectos de infraestructura cultural. No existe retorno de los recursos financiados por parte de los beneficiarios, sin embargo sí adquieren corresponsabilidad al recibir los apoyos.

## **5. PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)**

### **5.1 Diseño.**

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente y claramente definido?

R. SI

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en las Entidades (PAICE) se ocupa de la problemática derivada de las prácticas culturales y artísticas en condiciones deficientes por la obsolescencia de la infraestructura cultural, así como de la falta de mantenimiento adecuado a la misma. Estos factores propician el menor acceso al goce y disfrute de las expresiones artísticas, bajo nivel de desarrollo en las prácticas culturales, riesgo a la integridad física de los participantes, pérdida de espacios culturales o inadecuada utilización de los mismos de acuerdo a su vocación y falta de continuidad en los procesos artísticos y culturales.

De acuerdo con sus Reglas de Operación, el programa PAICE tiene como propósito “contribuir junto con los gobiernos estatales, municipales y la sociedad civil organizada a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, que requieren por sus características de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento e impacto social”. En relación con esta problemática, se definió como Propósito del PAICE contar con una infraestructura mejorada para la práctica cultural y artística.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

R. NO

No existe un diagnóstico que identifique la condición actual en que se encuentra la infraestructura artística y cultural en las entidades federativas. No obstante los operadores del programa conocen la problemática de condiciones deficientes por la obsolescencia de la infraestructura cultural, así como de la falta de mantenimiento adecuado a la misma.

3. ¿El fin y el propósito del programa están claramente definidos?

R. SI

El propósito del PAICE está claramente definido, el cual consiste en una infraestructura mejorada para la práctica cultural y artística. Con esto el programa da respuesta a la problemática del deterioro de la infraestructura cultural de los estados.

Con este propósito se logra contribuir a un mayor acceso a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales que constituye el Fin del programa.

De esta manera tanto el Fin como el Propósito están claramente definidos y se encuentran definidos y en función de la problemática identificada

4. ¿El fin y el propósito corresponden a la solución del problema?

R. Sí

Dado que en las entidades federativas existe infraestructura cultural y artística insuficiente y obsoleta, que propicia prácticas culturales y artísticas llevadas a cabo en condiciones deficientes, en la matriz de indicadores se estableció como Propósito el mejorar la infraestructura para la práctica cultural y artística.

De igual manera, en la matriz se estableció como Fin el de contribuir a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales

Por lo anterior se afirma que tanto el Fin como el Propósito corresponden a la solución del deterioro de la infraestructura cultural y artística y a las condiciones deficientes en las que se lleva a cabo las prácticas culturales y artísticas.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa?

R. Sí

En los estudios de evaluación realizados por la UNAM de los programas de CNCA, sujetos a Reglas de Operación, se tienen evidencias recopiladas en estudios de campo que los servicios que otorga el programa PAICE son adecuados para conseguir el Propósito y el Fin que persigue el programa.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a que objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa? \*

Los objetivos estratégicos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes son los siguientes:

- 1) Coordinar las actividades encaminadas a proteger y difundir el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la nación.
- 2) Estimular y alentar por diversos medios la creatividad artística en corresponsabilidad con la sociedad civil.
- 3) Difundir el arte y la cultura de manera descentralizada, para ampliar las oportunidades de acceso a la sociedad, al goce y la recreación de los bienes artísticos y culturales.

Los objetivos del PAICE se relacionan con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Institución, ya que el programa tiene como objetivo, lo siguiente:

“Apoyar a la infraestructura cultural en la República Mexicana aportando en coinversión recursos frescos para la remodelación, rehabilitación y/o equipamiento de los espacios culturales existentes a lo largo y ancho del país, con el fin de mejorar las condiciones físicas de los mismos y que esto repercuta de manera directa en generar condiciones que permitan ofrecer a los usuarios de los servicios culturales productos de mejor calidad para goce y disfrute”. Asimismo los objetivos del PAICE están vinculados con la Estrategia 21.1 del PND, que consiste en lo siguiente: “Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población”.

7. Con base en lo anterior analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.\*

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, tiene congruencia con la estrategia 21.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 “Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población”. En éste se señala que la política cultural del Gobierno ofrecerá y alentará una oferta amplia de manifestaciones culturales y artísticas tanto de las expresiones nacionales como del arte y la cultura universales, que promueva la participación de toda la población no sólo como espectadores sino también como practicantes.

De igual manera en la misma estrategia se refiere que: “Una parte considerable de la inversión en infraestructura cultural será destinada a programas de mantenimiento y renovación de los espacios y servicios que ahora funcionan, pues ésta es una demanda reiterada de comunidades que han visto deteriorarse las instalaciones culturales de las que disponen. La conservación, la renovación y el mantenimiento de la infraestructura para la actividad cultural en todos los órdenes será una prioridad para la presente administración”.

En tanto que la contribución del PAICE a esta política nacional de cultura se enfoca a apoyar proyectos de remodelación, rehabilitación, construcción, mantenimiento y equipamiento para el presente año de los espacios culturales para mejorar las condiciones en la infraestructura cultural en beneficio de la práctica cultural y artística de la población.

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

R. SI

En los procesos operativos del PAICE se desarrollan las actividades siguientes:

- Selección de proyectos
- Financiamiento de prefactibilidad de proyectos
- Ejecución de proyectos
- Elaboración del padrón de supervisores de obra

Cada una de estas actividades son las necesarias para la generación del apoyo financiero a los proyectos de infraestructura y equipamiento, así como para proporcionar asesoría técnica para el desarrollo de los proyectos, es decir, para la producción del Componente.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

R. SI

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, proporciona apoyos financieros en cofinanciamiento para la remodelación, rehabilitación, equipamiento, construcción y mantenimiento de espacios culturales y artísticos de las entidades federativas, municipios y delegaciones, así como la asesoría técnica para el desarrollo de los proyectos.

Estos componentes son los necesarios y suficientes para lograr que la infraestructura sea mejorada para la práctica cultural y artística, Propósito de este programa.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

R. SI

La remodelación, rehabilitación, equipamiento, construcción y mantenimiento de los espacios culturales y artísticos permiten que la infraestructura sea mejorada para la práctica cultural y artística. Con lo cual se contribuye a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades culturales y artísticas.

De esta manera existe una correspondencia entre el Propósito y logro del Fin.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir ¿la lógica interna del programa es clara?

R. SI

Las actividades que se realizan en el proceso operativo del programa son: selección de proyectos, financiamiento de prefactibilidad y ejecución de los mismos.

Con el desarrollo de estas actividades se logra el financiamiento de la infraestructura y equipamiento en materia de rehabilitación y remodelación de los espacios culturales, así como la asesoría técnica para el desarrollo de dichos proyectos. A través del otorgamiento de estos servicios se logra mejorar la infraestructura para la práctica cultural y artística, lo que permite una contribución a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

Por esta razón que la lógica interna del programa es clara y se valida.



12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.\*

No se proponen cambios.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

R. SI

El programa PAICE cuenta con indicadores en los niveles de Actividades, Componente, Propósito y Fin para la medición del desempeño, los cuales son de eficacia, eficiencia y economía.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

R. SI

Los indicadores que contiene la matriz en sus niveles de Actividades, Componente, Propósito y Fin, se considera que son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Lo anterior en virtud de que son precisos ya que no dejan lugar a ambivalencias. De igual forma son relevantes ya que reflejan de manera sustantiva el logro de los objetivos, son económicos por la disponibilidad de información a costos razonables, son adecuados en virtud de que permiten medir los resultados en función de los objetivos en el nivel correspondiente. Finalmente son monitoreables dado que pueden ser sometidos a una verificación independiente.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.\*

No se proponen nuevos indicadores.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

R. SI

En la ficha técnica se incluye la línea de base y período de referencia. La temporalidad de medición es anual en todos los casos, excepto en el Fin donde es trienal.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

R. SI

El programa PAICE cuenta con los medios de verificación para los indicadores establecidos en la matriz y las fuentes de información son: Estadísticas de los Institutos de Cultura de la entidad beneficiaria, Sistema de Información Cultural de CNCA, documentos jurídicos asignados y base de datos del PAICE.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

R. NO

El programa no ha utilizado de manera sistemática la aplicación de encuestas para corroborar los grados de satisfacción de los beneficiarios directos e indirectos. Por ello a la fecha, en los medios de verificación no se asocian métodos de muestreo aleatorio a ningún nivel de la matriz de indicadores.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?\*

El PAICE ha establecido como medios de verificación, en la matriz de indicadores los siguientes: Estadísticas de los Institutos de Cultura de la entidad beneficiaria, Sistema de Información Cultural de CNCA, documentos jurídicos asignados y base de datos del PAICE.

La veracidad de esta información la valida el programa mediante sus mecanismos de registro y generación de reportes, el propio sistema de información del CNCA y la generación de estadísticas por parte de los Institutos de Cultura.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

R. SI

Todos los supuestos incorporados en la matriz se consideran validos por que corresponden a factores exógenos al programa cuya probabilidad de ocurrencia es media.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

R. SI

Los indicadores integrados en la matriz en los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin permiten medir el desempeño del programa en términos de eficiencia, eficacia y economía. Estos indicadores satisfacen los atributos de claridad, relevancia, economía y monitoreabilidad además de que tiene identificada una línea de base y temporalidad de medición.

De igual manera los medios de verificación se validan en virtud de que el programa cuenta con mecanismos para registrar y reportar los informes del desarrollo de las actividades y el otorgamiento de los servicios. Por lo que se refiere a los supuestos, se considera como riesgos externos al programa con una probabilidad media de ocurrencia.

En virtud de estos factores, se concluye que la matriz posee una lógica horizontal que se valida en su totalidad.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).\*

No se proponen cambios.

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

R. NO

La Población Potencial no está claramente definida dado que el programa no identifica las características de esta población debido a que no existe un diagnóstico formal y actualizado.

Con relación a la Población Objetivo, el programa atiende las propuestas de las instancias de gobierno de las entidades federativas, municipales y delegacionales, así como a las comunidades y organizaciones sociales que promueven el desarrollo cultural y artístico, como lo establecen sus Reglas de Operación.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales

características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

R. NO

El programa PAICE no cuenta con un diagnóstico formal reciente que especifique la magnitud de sus poblaciones potencial u objetivo.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?\*

En función de las necesidades identificadas de la población, el PAICE otorga apoyos económicos para la remodelación, rehabilitación, equipamiento, construcción y mantenimiento de inmuebles dedicados a actividades artísticas y culturales, los cuales permiten a los beneficiarios llevar a cabo sus actividades y artísticas en mejores condiciones, lo que repercute en una mejora de la infraestructura y en un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

26. ¿La justificación es la adecuada?

R. SI

Debido a que con la mejora de la infraestructura se propicia una práctica cultural y artística en condiciones adecuadas, se contribuye a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

R. SI

En las Reglas de Operación del Programa se establecen los criterios y los mecanismos de participación con las entidades y municipios, para otorgar los apoyos económicos para la remodelación, rehabilitación, equipamiento, construcción y mantenimiento de inmuebles. Este proceso se da a través de las instancias estatales y municipales de cultura y de la instalación de un Comité de Seguimiento, lo que permite una mejor atención a los beneficiarios.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

R. SI

El PAICE cuenta con información sistematizada y actualizada de los proyectos que apoya, así como de las entidades y municipios que beneficia, sin embargo en este programa no existe un padrón de beneficiarios.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

R. SI

Las Reglas de Operación del programa PAICE contienen los elementos del diseño del programa como son: sus objetivos generales y específicos, cobertura, población objetivo, beneficiarios, características de los apoyos, procesos operativos, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

R. SI

El PAICE cuenta con una estructura organizacional, cuyo funcionamiento se establece en las Reglas de Operación y responde de manera lógica al Propósito y Fin.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

R. SI

El PAICE cuenta una estructura definida en las Reglas de Operación que permite que los servicios que otorga a su población objetivo, se traduzcan en mejores condiciones de infraestructura cultural y artística y asimismo contribuir a que la población participe y disfrute de las diversas manifestaciones culturales y artísticas.



32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?\*

No se tiene evidencia.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?\*

No se cuenta con información.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

R. NO

No se tiene evidencia.

## **5.2 Planeación Estratégica.**

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

R. NO

El programa no cuenta con planes estratégicos. En el corto plazo se basa en el Programa Operativo Anual de la Institución y en el mediano plazo sus estrategias están alineadas con las del Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, el Programa Nacional

de Educación 2007-2012 y Programa Nacional de Cultura 2007-2012, así como en los objetivos estratégicos del CNCA. En que se refiere al largo plazo no existe una planeación mayor de 6 años.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

R. NO

A la fecha, el Programa opera con base en los objetivos, metas, estrategias e indicadores establecidos en sus Reglas de Operación, las cuales se revisan y actualizan anualmente. Para obtener los resultados que se prevén en el ejercicio, se desarrolla un programa anual de trabajo.

En cuanto a las estrategias y políticas que orientan al programa están alineadas a las del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Nacional de Educación 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

R. NO

Debido a que los objetivos, procedimientos e indicadores del programa son los establecidos en sus Reglas de Operación. Sin embargo de acuerdo a los resultados observados, las metas y objetivos anuales se han alcanzado.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

R. NO

Actualmente los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores son los establecidos en sus Reglas de Operación, sin embargo no se determinan con una visión estratégica de mediano y largo plazo.

Se propone que el CNCA establezca mecanismos de planeación estratégica para sus programas, con un horizonte de mediano y largo plazo, alineados con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales.

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

R. SI

El PAICE dispone de información trimestral: reportes de avance físico-financiero de obras y/o acciones y reportes de supervisión, lo que permite dar seguimiento a los proyectos y monitorear el desempeño del programa.

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

R. NO

Los indicadores que actualmente utiliza el programa, son los establecidos en las Reglas de Operación, mismos que son orientados específicamente a la gestión anual y no a los resultados de mediano plazo.

Para el ejercicio 2008 el programa ha integrado en la matriz de Marco lógico nuevos indicadores para medir los resultados y el logro del Propósito.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

R. SI

El programa PAICE fija sus metas anuales en relación con los objetivos establecidos en sus Reglas de Operación y sus indicadores de desempeño también son anuales.

Cabe señalar que se ha integrado la matriz de indicadores de Marco Lógico donde se determinaron indicadores de mediano y largo plazo para las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

R. NO

Actualmente los indicadores de desempeño que tiene el programa son los establecidos en las Reglas de Operación y no especifican un año de referencia. Sin embargo ya se integró la matriz de indicadores del PAICE, en la cual se construyeron

indicadores para Actividades y Componentes y se estableció el 2007 como año de referencia. En el caso del Propósito y Fin, los indicadores tienen como año de referencia el 2008.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

R. SI

Las metas anuales del PAICE se determinan en función de la disponibilidad presupuestal, para atender la demanda de proyectos, los cuales se aprueban de acuerdo a los requerimientos de las Reglas de Operación.

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?\*

La única fuente de financiamiento del programa es federal, pero las metas se logran con la complementariedad de los beneficiarios, en virtud de que el PAICE opera bajo el principio de cofinanciamiento en los proyectos que atiende. En la inversión requerida participan: instancias estatales, municipales, del Distrito Federal, delegacionales, de las comunidades y de la sociedad civil organizada.

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

R. SI

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Economía ha realizado evaluaciones externas desde el año 2002. En dichas evaluaciones se ha llevado a cabo estudios de gabinete y de campo.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?\*

Institución Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM

Tipo de Evaluación: Consistencia, Impacto social y estratégico,

Temas evaluados: Alineación del programa con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales (Educación y Cultura), Programa Anual de Cultura y Estrategias y Objetivos Institucionales; cumplimiento de metas y objetivos de Reglas de Operación, análisis de indicadores, análisis del ejercicio del presupuesto, percepción de la población objetivo respecto a la calidad del servicio.

Período de análisis: Dos períodos: uno semestral y otro anual.

Metodología de trabajo: Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

R. NO

En las evaluaciones externas realizadas los últimos dos años, no se tiene conocimiento de que se hayan instrumentado mecanismos para dar seguimiento a las recomendaciones propuestas para mejorar los resultados del programa.

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

R. NO

No se cuenta con evidencia documental de que la institución hubiera tomado medidas para mejorar el desempeño del programa conforme a las recomendaciones hechas en las diferentes evaluaciones.

Se propone que las recomendaciones emanadas de las evaluaciones se formalicen, se documenten y se pongan en práctica para la mejora continua del desempeño del programa.

### **5.3 Cobertura y Focalización**

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

R. NO

El PAICE no cuenta con métodos para la cuantificación de su población potencial ni objetivo.

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.\*

Se propone la incorporación de un método de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Existen dos tipos de metodología con posibilidades de aplicación para la cuantificación de dichas poblaciones: los métodos formales, que consisten en el levantamiento de censos o bien la aplicación de encuestas por muestreo. El otro tipo de métodos, denominados Proxy consistentes en el acopio de reportes e informes de la población beneficiada por parte de los propios beneficiarios en cada una de las localidades donde se apoya económicamente un proyecto PAICE.

Los métodos formales tienen generalmente un costo mayor en términos económicos y de tiempo, no obstante aportarían datos mucho más precisos y confiables. La realización de estos métodos estaría en función del presupuesto aprobado al programa para este propósito.

Referente a los métodos Proxy, debe decirse que por un lado son procedimientos económicos y prácticos, pero tienen la desventaja de que su confiabilidad es variable debido a su cuestionable nivel de precisión.

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24. Para presentar esta información utilizar el Cuadro No. 1 como referencia.\*



A la fecha, el programa PAICE no tiene una cuantificación aproximada de la población atendida, toda vez que el programa trabaja con instituciones culturales y éstas son las que atienden directamente a la población. Se recomienda que el programa establezca procedimientos que le permitan la cuantificación objetiva de la población que atiende, tales como los métodos de muestreo aleatorio simple, muestreo aleatorio estratificado, muestreo por conglomerados o una combinación de éstos en un diseño por etapas. La aplicación de este tipo de métodos garantiza el control del nivel de precisión estadística y de confiabilidad muestral. El método específico que podría usarse en una encuesta dependería de un análisis detallado para la conformación de un marco muestral adecuado.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

R. NO

Hasta la fecha el programa no tiene una estimación de la cobertura de la población atendida, ya que desde el inicio de sus operaciones se ha concentrado en el registro de apoyos a proyectos, sin embargo el número de proyectos ha crecido, así como el número de Entidades estatales, municipales y comunidades.

Por esta razón se infiere que la cobertura de población beneficiada directa e indirectamente ha crecido.

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de corto, mediano y largo plazo?

R. NO

El programa no proporcionó evidencia de contar con una estrategia de cobertura de población atendida para el corto, mediano y largo plazo.

El PAICE opera con una cobertura geográfica a nivel nacional y atiende las solicitudes de apoyo en función del recurso presupuestal asignado, previo cumplimiento a los requisitos de parte de los beneficiarios.

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

R. NO

Se propone que una vez que el programa haya establecido los procedimientos para la cuantificación de su población objetivo, determine una estrategia específica de cobertura en el corto y mediano plazos.

55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.\*

El PAICE no cuenta con una representación institucional en las entidades federativas del país, sin embargo atiende a los 31 estados de la república desde la oficina central en el Distrito Federal. A través de este mecanismo el programa ha llegado a su población objetivo.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

R. SI

La Población Atendida corresponde a la Población Objetivo establecida en las Reglas de Operación.

## 5.4 Operación.

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

R. SI

El programa PAICE tiene documentación que describe los procedimientos para la selección de proyectos y/o beneficiarios de acuerdo a los criterios de elegibilidad y procedimientos establecidos en sus Reglas de Operación, además de contar con evidencia documental de un proceso certificado (ISO 9001:2000) de ello.

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

R. SI

En el PAICE existe congruencia entre los criterios establecidos en las Reglas de Operación y los aplicados en la selección de los proyectos y/o beneficiarios, Como se observó en los Dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora en el ejercicio 2007.

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

R. SI

El programa cuenta con información sistematizada del seguimiento de las solicitudes, que contiene las características de los solicitantes y que permite conocer la demanda total de apoyos.

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

R. SI

El PAICE cuenta con procedimientos para recibir y procesar solicitudes de apoyo, los cuales se encuentran establecidos en sus Reglas de Operación y cuenta además con un proceso certificado (ISO 9001:2000) de lo anterior.

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

R. SI

Los proyectos apoyados cumplieron con los documentos y requisitos requeridos en las Reglas de Operación como son: la solicitud de apoyo para la infraestructura cultural, el proyecto Ejecutivo y el Cultural, documentación que acredita la propiedad del inmueble, documentación que presentan los beneficiarios para garantizar la disponibilidad presupuestal para ser corresponsable en la inversión.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

R. SI

Lo cual se acredita a través del documento jurídico celebrado entre la CNCA y la entidad, así como la comprobación de la aplicación de los recursos asentado en el documento jurídico, y el recibo fiscal que presenta el beneficiario por los recursos recibidos.

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

R. SI

El Programa PAICE cuenta con información sistematizada y actualizada sobre el seguimiento a la ejecución de obras, así como información proporcionada por instancias participantes. Esta información se genera a través de los reportes trimestrales de avance físico-financiero de la obra y actas de entrega-recepción.

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

R. SI

Existen documentos de avance físico-financiero, actas de entrega-recepción y cierre de ejercicio, de las obras realizadas durante 2006 y de años anteriores. Cabe señalar que los proyectos que fueron aprobados en el ejercicio 2007 actualmente están en proceso de ejecución.

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

R. SI

En el programa existen evidencias documentales de las diferentes etapas que sigue el proyecto desde la solicitud de apoyo para la infraestructura cultural hasta la aplicación de los recursos aprobados, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación y en la normatividad vigentes.

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

R. SI

Las Reglas de Operación 2007 del PAICE fueron modificadas en términos de sus atribuciones. Las modificaciones más importantes y que fueron incorporadas en las Reglas de Operación 2008, son las siguientes:

- Se incluyeron modalidades de construcción de infraestructura cultural que incluyó al Distrito Federal y sus delegaciones políticas.
- Se agregó un objetivo específico referente al tema de la descentralización ya que se considera una prioridad del programa.
- Se amplió la cobertura a nivel nacional, ahora se incluye al Distrito Federal y sus delegaciones políticas.

- Se establecieron cambios para impulsar la promoción del PAICE por medio de los organismos de las entidades federativas.
- Se plantearon modificaciones en la forma en que deberán distribuirse los recursos en la sesión de la Comisión de Dictaminación y en la participación más activa de los órganos de control de las entidades federativas en la supervisión de la aplicación de los recursos federales.
- Se apoyará a los municipios que se encuentra incluidos en el Decreto de la Declaratoria de Atención Prioritaria para el Año 2008, donde aparecen cerca de la mitad de los municipios del país de mediana y alta marginalidad, para los que el PAICE apoyará con el pago de estudios y proyectos de prefactibilidad para los espacios que éstos propongan y que sean fallados favorablemente por la Comisión Dictaminadora del programa.

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (*Ejemplo: Reducción de tiempos de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.*).\*

Las modificaciones hechas a las Reglas de Operación del PAICE buscan ampliar sus atribuciones en materia de construcción y mantenimiento de infraestructura, priorizar la descentralización, ampliar la cobertura a nivel nacional, hacer una mejor distribución de los recursos en la Comisión de Dictaminación y contar con la participación más activa de los órganos de control de las entidades federativas en la supervisión de la aplicación de los recursos federales. Se considera que las modificaciones a la normatividad son de las más importantes que se hayan realizado en los últimos años, sin embargo los beneficios se observarán en los siguientes años a partir de 2008.

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

R. SI

Cabe decir que la estructura organizacional se considera muy precaria para la demanda de servicio existente.

69. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

R. SI

Los recursos se radican oportunamente de acuerdo al documento jurídico suscrito, el avance del proyecto, el recibo correspondiente, los datos de la cuenta a la que se hará la transferencia, tomando para este proceso un promedio de 25 días hábiles, y la comprobación de los gastos, conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación.

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

NO APLICA

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

R. NO

No existe evidencia de este tipo de prácticas, sin embargo el programa informa, acerca de la aprobación de proyectos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, a la Coordinación Administrativa de la Dirección



General de Vinculación del CNCA quien realiza la transferencia de los recursos comprometidos y a su vez comunica a la Dirección de Administración de la operación.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

R. SI

La integración entre los distintos sistemas de información se realiza al interior de la institución. Por lo que se refiere a la administración financiera, la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Vinculación proporciona la información de los gastos operativos que genera el programa en coordinación con la Dirección General de Administración.

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

R. SI

De acuerdo con los reportes trimestrales emitidos por la Dirección de Planeación y Presupuesto del CNCA, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) estableció la meta de apoyar a 50 proyectos en 2007 de los cuales se logró atender a 46, lo que representa el 92% del cumplimiento de lo previsto.

Este avance se considera adecuado para el logro del Propósito del programa en virtud de que se atendieron los proyectos en función del presupuesto asignado para 2007, el cual ascendió a \$37,810,330.00 y se ejerció al 100%.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

R. NO

El Programa desde su creación, ha atendido a su población objetivo a través del financiamiento de proyectos para la remodelación, rehabilitación y equipamiento de bienes inmuebles para el desarrollo cultural y artístico de propiedad estatal o municipal y el otorgamiento de la asesoría técnica para el desarrollo de dichos proyectos. Estos servicios proporcionados por el PAICE han sido suficientes para alcanzar los objetivos del programa.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

R. NO

Los componentes, actividades y procesos del PAICE se encuentran establecidos en sus Reglas de Operación. Con estos instrumentos, el programa ha mostrado ser eficaz en términos del cumplimiento de sus objetivos, por lo que se considera que no son prescindibles o con posibilidad de sustitución.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

R. SI

El Programa cuenta con un indicador de eficacia, el cual está establecido en sus Reglas de Operación 2007:

Proyectos que cumplieron los objetivos previstos entre el total de proyectos. Este indicador es de medición anual y con una meta establecida mayor o igual a 70%.

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

R. NO

No se tiene evidencia de que los operadores del PAICE hayan cuantificado los costos de operación ni los costos unitarios.

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

R. NO

No se tiene evidencia documental de que el programa cuente con los procedimientos para determinar el costo- efectividad.

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

R. NO

A la fecha no se ha identificado algún proceso o actividad adicional que mejore la eficiencia del programa, ya que dichas actividades son suficientes para generar los servicios que otorga el PAICE en función de los recursos asignados.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

R. NO

Los operadores del programa no tienen identificado actividades o procesos que puedan ser prescindibles o sustituibles por otros de menor costo, en virtud de que en la actualidad existe una correspondencia de las actividades con la generación del Componente.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

R. NO

En las Reglas de operación 2007, no se establecieron indicadores de eficiencia, sin embargo en la matriz de indicadores de Marco Lógico para el programa 2008, se han establecido indicadores para medir la eficiencia en el desempeño del programa.

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?\*

Para el 2007, el presupuesto asignado al PAICE ascendió a \$ 37,810,330.00 de los cuales se ejerció el 100% con respecto a lo programado.

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?\*

Para el 2007, el PAICE aportó \$37,761,600.00, lo que representa el 31.03% del total de la inversión y las aportaciones de terceros ascendieron a \$83,935,062.03, lo que significa una participación del 68.97% del total.

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

R. NO

El PAICE no está estructurado para recuperar costos y gastos que le genera el otorgamiento de los servicios a sus beneficiarios.

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

R: SI

El PAICE cuenta con un sistema informático básico para su administración y operación.

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?\*

El sistema de información es interno y esta constituida por una base de datos.

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

R. NO

El programa no tiene un padrón de beneficiarios, debido a que no atiende a personas, sino a instituciones públicas gubernamentales, comunidades y sociedad civil organizada, quienes participan a invitación del programa. La relación de beneficiarios está disponible en la página de Internet del programa.

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

R. SI

La actualización se realiza a través de los reportes e informes de las instancias beneficiarias sobre el proceso de apoyo a los proyectos.

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

R. SI

Se incrementó el número de proyectos del 2006 al 2007 al pasar de 37 a 46 proyectos. El presupuesto se incrementó de \$18,810,337.00 en 2006 a \$37,810,330.00 de pesos. Cabe señalar que el número de proyectos que se apoyan está en función directa del presupuesto asignado al Programa.

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

R. SI

En el proceso de operación del PAICE, de acuerdo a las Reglas de Operación se instala un comité de seguimiento que corrobora la probidad, pertinencia, claridad y transparencia de la aplicación total de los recursos en el proyecto.

Asimismo la información del programa se da a conocer en la página WEB del CNCA a través de la cual se puede conocer el fallo (positivo o negativo) y por ende a los beneficiarios y los montos de los apoyos aprobados. La información sobre la solicitud de apoyo para la infraestructura cultural y la guía general para presentar proyectos de infraestructura cultural se encuentran disponibles en las páginas electrónicas del CNCA y de la Dirección General de Vinculación Cultural (DGCV) y en las oficinas del PAICE. La información de montos y beneficiarios deberá ser publicada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como lo estipulan las Reglas de Operación.

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

R. SI

La información que genera el programa desde la invitación a las instancias estatales de cultura a participar en el programa, la selección y aprobación de proyectos, la transferencia de recursos hasta la entrega de obras ya concluidas, pueden verificarse mediante las páginas electrónicas del CNCA y de la Dirección General de Vinculación Cultural (DGCV).

De igual manera, existe un mecanismo de supervisión que está a cargo de los miembros de la comunidad incluidos los integrantes del comité de seguimiento de cada uno de los proyectos y a través del cual el beneficiario se obliga a lo siguiente: informar a la ciudadanía de los apoyos recibidos, su costo, derechos y obligaciones contraídos; promover la integración de organizaciones de la sociedad civil en acciones de la Contraloría Social e instrumentar mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias. La SFP y el órgano estatal de control, verificarán la realización de dichas acciones. Dicho mecanismo opera conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

R. SI

A través de la página WEB del CNCA, se difunden las evaluaciones que históricamente se han hecho al programa.

### **5.5 Percepción de la Población Objetivo.**

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

R. SI

El PAICE cuenta con una encuesta con la que se mide el nivel de satisfacción de su Población Objetivo.



94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

R. NO

Aún cuando los responsables del programa afirman que cuentan con encuestas de satisfacción, se desconoce el rigor metodológico con que se realiza, por lo que se propone la aplicación de una encuesta sistemática de satisfacción a nivel nacional y con criterios apegados al muestreo aleatorio. Este mecanismo permitiría conocer objetivamente la opinión sobre la calidad de los servicios otorgados por el programa. Los responsables del programa consideran muy conveniente asignar dicha encuesta a un evaluador externo.

95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?\*

No aplica.

## **5.6 Resultados.**

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

R. SI

El programa cuenta con mecanismos para recolectar de manera sistemática la información que se requiere para el cálculo de los indicadores que hasta la fecha son los establecidos en las Reglas de Operación.

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

R. SI

Las evaluaciones externas que ha hecho al programa la Facultad de Economía de la UNAM, han medido su desempeño con relación con la alineación de sus objetivos a la estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, así como con las estrategias institucionales, al logro de sus objetivos, cumplimiento de metas, aplicación de los recursos presupuestales y la percepción de sus beneficiarios respecto a los servicios que les otorga el programa.

98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?\*

Los principales impactos del PAICE observados en las evaluaciones externas, se reflejan en el número de proyectos aprobados, los cuales durante el periodo 2001-2007 ascendieron a 341, lo que ha constituido un detonador de la inversión en los estados y municipios en virtud de que aportan recursos económicos, materiales y humanos a los proyectos de rehabilitación, remodelación y/o equipamiento de los espacios culturales.

Asimismo, el impacto social que ha tenido el programa al adecuar los recintos culturales, se manifiesta en que las comunidades han incrementado su patrimonio cultural, permitiendo por un lado, la práctica cultural de grupos artísticos y por otro el disfrute de bienes artísticos y culturales por parte de las comunidades.

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

R. NO

El diseño del PAICE no cuenta con instrumentos para la formación de indicadores que midan rigurosamente el impacto en la Población Objetivo, ya sea a través de encuestas por muestreo o algún otro instrumento formal. De igual manera no cuenta con una estructura que permita el seguimiento de las evaluaciones realizadas.

Por tal motivo se propone el establecimiento en el programa de alguna metodología e instrumentos de medición rigurosa sobre el impacto en la Población Objetivo así como la creación de una estructura que permita el seguimiento de las evaluaciones. Además se requiere elaborar –por instancias externas- un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra la infraestructura cultural existente, para poder efectivamente medir el grado de avance en el cumplimiento del Propósito.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

R. SI

A partir del año 2002, en el que se inician las evaluaciones externas, se observó un crecimiento en el otorgamiento de apoyos a beneficiarios así como un incremento de la cobertura de atención a las entidades federativas que participan, cumpliendo con

sus metas y objetivos anuales en función al presupuesto anual asignado de esta fecha al 2007. Por lo anterior se puede afirmar que el programa ha mostrado una dinámica ascendente para alcanzar el Propósito y el Fin.

## **6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 PROGRAMA PAICE**

Sus Fortalezas y Oportunidades son las siguientes:

- a) Cuenta con procedimientos estandarizados y estructurados para la selección y análisis de proyectos, así como de la transferencia de recursos.
- b) Cumple adecuadamente con los procesos de ejecución establecidos en las ROP.
- c) Aplicación transparente de los recursos orientados a los proyectos.
- d) Control y Seguimiento adecuado en el avance de los proyectos.
- e) Procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad.

Sus Debilidades y Amenazas son las siguientes:

- a) No cuenta con un diagnóstico que identifique el problema.
- b) No se tienen cuantificadas las poblaciones potencial ni objetivo.
- c) El personal operativo es insuficiente para las tareas del programa.
- d) No tiene cuantificados costos unitarios ni costos operativos.
- e) Carece de planeación estratégica de mediano y largo plazo.

## **7. Recomendaciones Generales.**

- a) Se propone la elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita, por una parte la identificación de la problemática a la que atiende los programas y para cuantificar y conocer las características de su población potencial.
- b) Es necesario establecer una planeación estratégica para el mediano y largo plazos.
- c) Se propone que programas diseñen una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.
- d) Se propone que se establezcan mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios
- e) Que se realice un esfuerzo para integrar los sistemas de información, a fin de contar con instrumentos actualizados y confiables y que permitan el acceso público para conocer las operaciones y el desempeño de los programas.
- f) Se propone que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y el costo de efectividad en su ejecución.

## **8. Conclusiones por programa.**

### **PAICE**

La matriz de indicadores construida por el programa refleja claridad en su lógica vertical y horizontal, en donde se establece el Propósito de Infraestructura mejorada para la práctica cultural y artística. Lo que contribuye a un mayor acceso de la población, a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

El PAICE no cuenta con planes estratégicos de mediano y largo plazos.

El programa cuenta con los indicadores de Reglas de Operación que le permiten medir su desempeño a través de la información trimestral que acopia de las entidades ejecutoras.

El programa no cuenta con métodos para la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que no puede medir la cobertura de atención que brinda a su población. No tiene definida una estrategia para la cobertura de mediano y largo plazo.

El programa cuenta con procedimientos documentados, para la selección de proyectos y/o beneficiarios, los cuales se efectúan de conformidad con las Reglas de Operación, además de contar con un proceso certificado (ISO-9001:2000).

El registro de transferencia de recursos se realiza de manera electrónica, ya que los recursos se radican oportunamente y a bajo costo.

El programa no tiene cuantificado el costo de operación ni los costos unitarios, la eficiencia operativa de todo el programa y su costo te efectividad en su ejecución.

No dispone de una percepción de parte de sus usuarios sobre la calidad de servicios que otorga.

El programa ha incrementado su cobertura de atención en las entidades federativas que participan y ha mostrado un crecimiento en el otorgamiento de apoyos a beneficiarios, además de haber cumplido con sus metas y objetivos anuales en función al presupuesto anual asignado de 2002 a la fecha.

## 9. Conclusiones Generales.

Del análisis realizado a los programas FOREMOBA, PACMYC y PAICE se desprenden las siguientes conclusiones:

- a) Los programas del CNCA sujetos a Reglas de Operación han integrado sus matrices de indicadores en las cuales se ha definido las Actividades, Componentes, Propósito y Fin y para cada uno de estos niveles se construyeron indicadores de eficacia, eficiencia y calidad. Dichos indicadores cumplen con los atributos de claridad, relevancia, economía y monitoreabilidad, entre otros. Asimismo la lógica vertical de las matrices es clara ya que sus Actividades son las suficientes y necesarias para producir los Componentes y éstos a su vez son los necesarios para lograr el Propósito y alcanzar el Fin.
- b) Los programas no cuentan con una planeación estratégica interna, únicamente tienen una planeación operativa anual.
- c) Para el ejercicio 2007, los programas evalúan su desempeño a través de los indicadores establecidos en sus respectivas Reglas de Operación y para lo cual las instancias operativas de los programas recopilan con información mensual y trimestral.
- d) Los programas no cuenta con métodos para la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que están limitados para la medir la cobertura de atención que brindan a la población año con año. Asimismo no tienen definida una estrategia para la cobertura de mediano y largo plazo.
- e) Los programas cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los cuales se efectúan de conformidad con sus respectivas Reglas de Operación.
- f) El registro de transferencia de recursos se realiza de manera electrónica ya que los recursos se radican oportunamente y a bajo costo.
- g) Los programas no tienen cuantificado el costo de operación ni los costos unitarios por lo que no miden su eficiencia operativa.
- h) No disponen de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre la calidad de servicios que otorgan los programas debido a que no tienen mecanismos para levantamiento de encuestas.
- i) Los resultados de los programas durante 2007 han sido eficaces en el cumplimiento de sus metas y objetivos.



## 10. Bibliografía

- Metodología de Marco Lógico para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas, 2005, Ortegón E., Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto, Instituto Latinoamericano del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL, Naciones Unidas).
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Secretaría de la Función Pública (SFP), Diario Oficial de la Federación del 30 de Marzo de 2007.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de Febrero de 2007.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de Febrero de 2007.
- Reglas de Operación del Programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de Febrero de 2007.

- TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencias de Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), SHCP, SFP.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), SHCP.
- Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los programas federales, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

# 11. Anexos

## Anexo I

### Características generales de los programas (Formato 01)

#### Formato INV01-07 Características Generales del Programa

*El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.*

IDENTIFICADOR PROGRAMA  
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)							
1.1 Nombre: Normand E Asuad Sánen							
_____							
1.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación							
Externa _____							
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía							
UNAM _____							
1.4 Último grado de estudios: Doctor en Economía							
_____							
1.5 Correo electrónico: nasuad@yahoo.com							
_____							
1.6 Teléfono (con lada): 0155.56-74-02-18							
1	2	1	0	2	0	0	7
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):							

## II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.

2.2 Siglas: \_\_FOREMOBA\_\_

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes \_\_CNCA\_\_

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa SFP, SEP SHCP, CONEVAL

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: \_Dirección General de Administración

2.6 Dirección de la página de internet del programa:

www.conaculta.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia:

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

2	0	0	0
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	d		-	m		-	a			
	d	d		m	m		a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación .....	2	8	-	0	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/> Ley .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a que la población tenga acceso y disfrute del patrimonio cultural mexicano.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Restaurar y preservar los bienes que son parte del patrimonio cultural federal.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- |                          |  |                          |  |
|--------------------------|--|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Agricultura, ganadería y pesca                 | <input type="checkbox"/> | Empleo   |
| <input type="checkbox"/> | Alimentación                                   | <input type="checkbox"/> | Comunicaciones y transportes   |
| <input type="checkbox"/> | Ciencia y tecnología                           | <input type="checkbox"/> | Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| X                        | Cultura y recreación                           | <input type="checkbox"/> | Medio ambiente y recursos naturales  |
| <input type="checkbox"/> | Deporte  | <input type="checkbox"/> | Migración  |
| <input type="checkbox"/> | Derechos y justicia                            | <input type="checkbox"/> | Provisión / equipamiento de vivienda   |
| <input type="checkbox"/> | Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> | Salud  |
| <input type="checkbox"/> | Sociedad civil organizada                      | <input type="checkbox"/> | Seguridad social   |
| <input type="checkbox"/> | Desastres naturales                            | <input type="checkbox"/> | Otros  |
| <input type="checkbox"/> | Educación                                      |                          | (especifique): _____   |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- X En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                    |
|--|---|--|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa   |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora    |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco   |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipa |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala  |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz  |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán   |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

No especifica

No aplica porque el programa es nuevo



6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

Sí

No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

Sí

No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

especifique \_\_\_\_\_

No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

Ambas

No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

Muy alta

Alta

Media

Baja

Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No →

pase a la sección VII

Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

## VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, con el fin de mantener, rehabilitar, restaurar, y/o conservar un monumento o bien de propiedad federal.



En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	02	



## Formato INV01-07 Características Generales del Programa

*El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.*

IDENTIFICADOR PROGRAMA					
(DEJAR VACÍO)					

<b>I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)</b>							
1.1 Nombre: Normand E Asuad Sánen _____							
1.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación							
Externa _____							
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía							
UNAM _____							
1.4 Último grado de estudios: Doctor en Economía _____							
1.5 Correo electrónico: nasuad@yahoo.com _____							
1.6 Teléfono (con lada): 0155.56-74-02-18 _____							
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa)							
1	2	1	0	2	0	0	7

**II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

2.1 Nombre del programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

2.2 Siglas: PACMYC

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CNCA

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública \_\_\_\_\_

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa SFP, SEP SHCP, CONEVAL \_\_\_\_\_

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.conaculta.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: \_\_\_\_\_

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

1	9	8	7
---	---	---	---

**III. NORMATIVIDAD**

3.2 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación .....	2	8	-	0	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/> Ley .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

**IV. FIN Y PROPÓSITO**

4.3 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana.

4.4 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

La población mexicana conoce las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.2 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca                 | <input type="checkbox"/> Empleo   |
| <input type="checkbox"/> Alimentación                                   | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes   |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología                           | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input checked="" type="checkbox"/> X Cultura y recreación              | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales  |
| <input type="checkbox"/> Deporte  | <input type="checkbox"/> Migración  |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia                            | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda   |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud  |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada                      | <input type="checkbox"/> Seguridad social   |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales                            | <input type="checkbox"/> Otros  |
| <input type="checkbox"/> Educación                                      | (especifique): _____  |



VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F.; —————→ pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

Aguascalientes

Baja California

Baja California Sur

Campeche

Chiapas

Chihuahua

Coahuila

Colima

Distrito  
Federal

Durango

Guanajuato

Guerrero

Hidalgo

Jalisco

México

Michoacán

Morelos

Nayarit

Nuevo León

Oaxaca

Puebla

Querétaro

Quintana  
Roo

San Luis

Potosí

Sinaloa

Sonora

Tabasco

Tamaulipas

Tlaxcala

Veracruz

Yucatán

Zacatecas

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí  
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí  
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí  
especifique \_\_\_\_\_  
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy baja  
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII  
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas sujetos a Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; FACULTAD DE ECONOMÍA.

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	02	
<b>02</b>							<b>03</b>			

<sup>3</sup> El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

<sup>4</sup> Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS							
Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 23 Alimentos..... 24 Asesoría jurídica..... 25 Beca..... 26 Campañas o promoción..... 27 Capacitación..... 28 Compensación garantizada al ingreso..... 29 Deducción de impuesto..... 30 Fianza..... 31 Financiamiento de investigación..... 32 Guarderías..... 33 Libros y material didáctico..... 34 Microcrédito..... 35 Obra pública..... 36 Recursos materiales..... 37 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 38 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 39 Pensión..... 40 Terapia o consulta médica..... 41 Tierra, lote, predio o parcela..... 42 Vivienda..... 43 Otro:..... 44 Especifique	No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01  Sí .....02 (especifique)	Código	Especifique
	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	02	22	Financiamiento a Proyectos Culturales	01	01	02	

## Formato INV01-07 Características Generales del Programa

*El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.*

<b>IDENTIFICADOR PROGRAMA</b> (DEJAR VACÍO)						
<table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>						

<b>I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)</b>										
1.1 Nombre: Normand E Asuad Sánen _____										
1.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Externa _____										
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía UNAM _____										
1.4 Último grado de estudios: Doctor en Economía _____										
1.5 Correo electrónico: nasuad@yahoo.com _____										
1.6 Teléfono (con lada): 0155.56-74-02-18 _____										
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):		1	2	1	0	2	0	0	7	_____

<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>	
2.1 Nombre del programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados. _____	
2.2 Siglas: __PAICE_____	
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes __CNCA_____	
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública _____	
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa SFP, SEP SHCP, CONEVAL _____	
_____	

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.conaculta.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia:

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

1	9	9	7
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.3 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha							
	d	d	m	m	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación .....	2	8	0	2	2	0	0	7
<input type="checkbox"/> Ley .....								
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma .....								
<input type="checkbox"/> Decreto .....								
<input type="checkbox"/> Lineamientos .....								
<input type="checkbox"/> Manual de operación .....								
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes .....								
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet								
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....								
<input type="checkbox"/> Ninguna								

#### IV. FIN Y PROPÓSITO

4.5 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

4.6 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Infraestructura mejorada para la práctica cultural y artística..

#### V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.3 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- |                                     |  |                          |   |
|-------------------------------------|--|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/>            | Agricultura, ganadería y pesca                 | <input type="checkbox"/> | Empleo  |
| <input type="checkbox"/>            | Alimentación                                   | <input type="checkbox"/> | Comunicaciones y transportes  |
| <input type="checkbox"/>            | Ciencia y tecnología                           | <input type="checkbox"/> | Equipamiento urbano: drenaje,<br>alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cultura y recreación                           | <input type="checkbox"/> | Medio ambiente y recursos naturales   |
| <input type="checkbox"/>            | Deporte  | <input type="checkbox"/> | Migración   |
| <input type="checkbox"/>            | Derechos y justicia                            | <input type="checkbox"/> | Provisión / equipamiento de vivienda  |
| <input type="checkbox"/>            | Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> | Salud   |
| <input type="checkbox"/>            | Sociedad civil organizada                      | <input type="checkbox"/> | Seguridad social  |
| <input type="checkbox"/>            | Desastres naturales                            | <input type="checkbox"/> | Otros   |
| <input type="checkbox"/>            | Educación                                      |                          | (especifique): _____  |



VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- X En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

Aguascalientes

Distrito Federal

Morelos

Sinaloa

Baja California

Durango

Nayarit

Sonora

Baja California Sur

Guanajuato

Nuevo León

Tabasco

Campeche

Guerrero

Oaxaca

Tamaulipas

Chiapas

Hidalgo

Puebla

Tlaxcala

Chihuahua

Jalisco

Querétaro

Veracruz

Coahuila

México

Quintana Roo

Yucatán

Colima

Michoacán

San Luis Potosí

Zacatecas

No especifica

No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

X Sí

No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

X Sí

No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

especifique \_\_\_\_\_

X No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy baja  
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No →   
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

---

## VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.3 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Instancias estatales, municipales, comunitarias, así como la sociedad civil organizada encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico.

---

---



En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.										
9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)  Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?  Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9		Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	02	

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

**X. APOYOS**

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 45 Alimentos..... 46 Asesoría jurídica..... 47 Beca..... 48 Campañas o promoción..... 49 Capacitación..... 50 Compensación garantizada al ingreso..... 51 Deducción de impuesto..... 52 Fianza..... 53 Financiamiento de investigación..... 54 Guarderías..... 55 Libros y material didáctico..... 56 Microcrédito..... 57 Obra pública..... 58 Recursos materiales..... 59 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 60 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 61 Pensión..... 62 Terapia o consulta médica..... 63 Tierra, lote, predio o parcela..... 64 Vivienda..... 65 Otro:..... 66 Especifique	No.....01	Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02	Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01	Sí.....02 (especifique)
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	02	22	Financiamiento a Proyectos de infraestructura Cultural	01	01	02	

## **Anexo II**

### **Objetivos Estratégicos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

- 1) Coordinar las actividades encaminadas a proteger y difundir el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la nación.
- 2) Estimular y alentar por diversos medios la creatividad artística en corresponsabilidad con la sociedad civil.
- 3) Difundir el arte y la cultura de manera descentralizada, para ampliar las oportunidades de acceso a la sociedad, al goce y la recreación de los bienes artísticos y culturales.

## **Anexo III**

### **Entrevistas y/o Talleres Realizados**

NO APLICA

## **Anexo IV**

### **Instrumentos de Recolección de Información**

NO APLICA

## **Anexo V**

### **Bases de Datos de Gabinete utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico**

NO APLICA